

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
MONQUIRÁ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Monquirá Boyacá, cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

REF. EJECUTIVO No. 154694089002-2022/00072-00

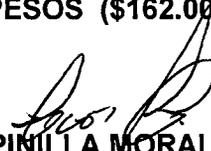
DEMANDANTE: CARMEN JACQUELINE VARGAS RODRIGUEZ

**DEMANDADOS: SEGUNDO IVAN VELASQUEZ SUPELANO y GEVLUY
JAQUELINY VELASQUEZ SUPELANO**

En la fecha la suscrita secretaria, en cumplimiento a lo ordenado en proveído fechado 08 de junio de 2023, procedo a elaborar la siguiente liquidación de costas, así:

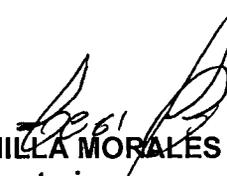
DETALLE	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 90.000.00
NOTIFICACION DEMANDADO	\$ 27.000.00
INSCRPCION EMBARGO	\$ 45.000.00
TOTAL:.....	\$ 162.000.00

SON: CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$162.000.00) M/Cte.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO: Hoy seis (6) del mes de julio de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8) de la mañana, la suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monquirá, deja a disposición de las partes, por el termino de tres (3) días, LA LIQUIDACION DE LAS COSTAS. El traslado comienza a correr el día siete (7) de julio del año dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y vence el día once (11) de julio de 2023, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

El presente traslado se fijara virtualmente conforme a lo indicado en el art. 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria